

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 9/20-21
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON
CURSO ESCOLAR 2020/21.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 56 de fecha 23 de marzo de 2021, hace pública la [Orden 33/2021, de 17 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2020/2021](#)

El desarrollo del deporte escolar de este curso se encuentra condicionado por la situación epidemiológica del COVID-19, debiendo conjugarse adecuadamente la actividad físico-deportiva de los escolares de la región como parte de su formación, con las imprescindibles medidas de seguridad que tales actividades requieren, por lo que, tanto la organización del programa como el tipo de actividades físico-deportivas a desarrollar, están desde la propia convocatoria muy condicionadas a la evolución de la incidencia de la enfermedad y de los cambios que se vayan produciendo, siendo su desarrollo objeto de continua observación y planificación.

Por ello, y como no puede ser de otra manera, el desarrollo del programa Somos Deporte 3-18 durante el curso escolar 2020-2021 quedará en todo caso sometido a lo que en cada momento establezcan las normas y protocolos que se aprueben por las autoridades competentes para la prevención de la infección por COVID-19, y en concreto a lo previsto por el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Las actividades deportivas, entrenamientos y competiciones del programa Somos deporte 3-18 se equiparán, a efectos de su organización y desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, a la práctica de actividad deportiva federada conforme a la normativa vigente sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

De acuerdo con la Orden 33/2021 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca (en adelante CTPC) por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas y atendiendo a la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 según la normativa y protocolos aprobados por la autoridad competente, procede a regular las condiciones de participación en el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción e inscriban a sus equipos según procedimiento siguiente:

1.- **Habilitar los equipos y sus deportistas** en <http://deportes.castillalamancha.es/>, considerando:



a.- La **autorización por parte de padres o tutores**, a través de la plataforma **Educamos CLM**, de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18*.

b.- La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportes.castillalamancha.es/> (inscripciones entidades ya registradas), donde crearán un equipo por categoría, integrando en los mismos a los/as deportistas participantes.

c.- **Envío de la relación de participantes**, según Anexo I, al Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca con **una antelación de 10 días** a la celebración de la jornada de competición.



SEGUNDA.- CATEGORÍAS, EDADES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se convoca para las siguientes edades, tanto en categoría masculina como en femenina:

Categoría	Años nacimiento
Sub-11 (mini bádminton)	2011 y 2012 (permitido 2013)
Sub-13	2009 y 2010 (permitido 2011 y 2012)
Sub-15	2007 y 2008 (permitido 2009 y 2010)
Sub-17	2005 y 2006 (permitido 2007 y 2008)

La competición se desarrollará en la modalidad individual (masculina y femenina), siendo la inscripción máxima por equipo y categoría de 5 deportistas. **Un deportista solamente podrá participar en una categoría.**

TERCERA.- FASE PROVINCIAL

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **jornadas**:

- **SUB13 y SUB17: CUENCA: Domingo, 16 de mayo de 2021**, a las 9:00 horas.
Pabellón Samuel Ferrer en Cuenca.
- **SUB11 y SUB15: EL PROVENCIO: Domingo, 23 de mayo de 2021**, a las 9:00 horas.
Pabellón Municipal de El Provencio (Cuenca).

En las categorías Sub13, Sub15 y Sub17 se jugará al mejor de 3 juegos de 21 puntos, aunque si la participación así lo aconsejase sería al mejor de 3 juegos de 15 puntos.

En la categoría Sub11 (mini bádminton) será, en todo caso, al mejor de 3 juegos de 15 puntos.

CUARTA.- NORMAS TÉCNICAS

El campeonato provincial en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Técnica Provincial de Cuenca en colaboración con la Delegación en Cuenca de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha.

Todas las fases ajustarán sus normas técnicas a lo contemplado en las Normas Generales de competición o en su defecto por la reglamentación FESBA.

QUINTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El **Campeonato Regional**, en las categorías SUB11 y SUB15 se celebrarán el 12 de junio de 2021 en Cobisa (Toledo) y en las categorías SUB13 y SUB17 el 13 de junio de 2021 en lugar por determinar.

Asistirán al Campeonato Regional los/as **cuatro primeros/as clasificados/as** de la fase provincial, de cada una de las categorías (masculina y femenina).

Las modalidades de esta fase serán:

- Individual femenino
- Individual masculino
- Dobles Masculinos
- Dobles Femeninos
- Dobles Mixtos

Los dobles se formarán con los deportistas clasificados, teniendo en cuenta que un deportista solo puede participar en dos modalidades en el campeonato.

La competición se desarrollará en una primera fase por grupos y una fase final eliminatoria directa. Dependiendo de la participación y disponibilidad horaria los dobles se podrán disputar con cuadros de eliminación directa.

Los cabezas de serie se determinarán teniendo en cuenta el orden de inscripción de las provincias y los resultados del año anterior.

SEXTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Las **clasificaciones** serán establecidas atendiendo a cada una de las modalidades de competición y a cada una de las categorías convocadas.

En la **final provincial**, se entregarán **trofeos** a los tres primeros/as deportistas de cada modalidad y categoría.

SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.



SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

Antes de acudir a un centro concertado será necesario:



Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia Digital y el Parte de Accidente Deportivo por parte del asegurado o alguien en su nombre. Ambos documentos serán facilitados por el Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,..) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: clientes.cuenca@asisa.es
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

OCTAVA.- PROTOCOLOS Y NORMAS COVID-19

Las actividades deportivas desarrolladas dentro del programa Somos deporte 3-18 cumplirán la normativa determinada por las autoridades sanitarias para la prevención de la infección por COVID-19, según el **Decreto 24/2020**, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, sin perjuicio de posteriores normas o modificaciones.

Durante la competición deportiva será imprescindible el uso de mascarilla.

Igualmente, y en el particular de la modalidad de bádminton, se ha de conocer y actuar según el **Protocolo COVID-19 para la celebración de competiciones de la FEBACAM**, disponible en <http://febacam.com/normativas/federacion/719-protocolo-basico-de-actuacion-para-la-vuelta-a-los-entrenamientos-y-competiciones> y en <https://www.badminton.es/file/878071/?dl=1>

NOVENA.- DESPLAZAMIENTOS

La Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y deporte en coordinación con la Diputación Provincial, en los términos que se fijan en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo en las fases locales, provinciales e interprovinciales de la gestión de toda la competición (inscripción, elaboración del calendario de competiciones, publicación de resultados y clasificaciones) y los arbitrajes, **no contemplando el pago del transporte**.

DÉCIMA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.cu@jccm.es; deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 13 de abril de 2021

LA DELEGADA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz

ANEXO I

CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON 2020 – 2021

Cuenca, 16 de mayo de 2021

Entidad: _____

SUB13 FEMENINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DID
1				
2				
3				
4				
5				

SUB13 MASCULINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DID
1				
2				
3				
4				
5				

SUB17 FEMENINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DID
1				
2				
3				
4				
5				

SUB17 MASCULINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DID
1				
2				
3				
4				
5				



ANEXO I

CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON 2020 – 2021

El Provencio, 23 de mayo de 2021

Entidad: _____

SUB11 FEMENINO

	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DID
1				
2				
3				
4				
5				

SUB11 MASCULINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DID
1				
2				
3				
4				
5				

SUB15 FEMENINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DID
1				
2				
3				
4				
5				

SUB15 MASCULINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DID
1				
2				
3				
4				
5				

